

AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2015	09	01	'63	P 00083



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DULCAFE S. A.-----

CUANTÍAS: AUMENTO DE CAPITAL: USD 800,000.00.-----

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: 2'546,200.00.-----

18 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
19 provincia del Guayas, República del Ecuador, el día martes once de
20 agosto del año dos mil quince, ante mí, **Doctor Javier Enrique**
21 **Gonzagá Tama, Notario Público Sexagesimo Tercero del Cantón**
22 **Guayaquil**, comparece a la celebración de la presente escritura, la
23 Compañía **DULCAFE S. A.**, por intermedio de la Compañía
24 **GERENLEGAL S. A.**, en su calidad de **Gerente General** y
25 representante legal, ésta a su vez por la interpuesta persona del señor
26 **Richard Anthony Peet Large**, en su calidad de calidad de **Gerente**
27 **General** y representante legal, corporativamente autorizado por la Junta
28 General Universal de Accionistas, quien declara ser de nacionalidad

1 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo, acredita y
2 legítima su personería e intervención con el nombramiento y el acta,
3 documentos que se insertan a la matriz para que formen parte de ella
4 como habilitantes, domiciliado y residente en esta ciudad; hábil y con
5 capacidad civil y necesaria para obligarse y contratar, a quien por
6 presentarme sus documentos de identificación personal en este acto de
7 conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto, naturaleza y resultados de la
8 presente escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
9 **ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede como queda indicado con amplia
10 y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del
11 texto o tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura
12 Públicas a su cargo, sírvase incorporar y autorizar una de Aumento de
13 Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía DULCAFE S. A. al tenor
14 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTE:** Otorga la
15 presente Escritura el señor Richard Anthony Peet Large, en su calidad
16 de Gerente y representante legal de la Compañía GERENLEGAL S. A.,
17 a su vez Gerente General y representante legal de la Compañía
18 DULCAFE S. A., legalmente facultado por los Estatutos Sociales y por la
19 Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
20 celebrada el diecisiete de julio del dos mil quince (doce horas cuarenta y
21 cinco minutos) en Guayaquil, cuya copia certificada deberá constar como
22 habilitante de este instrumento.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La
23 Compañía DULCAFE S. A. se constituyó originalmente bajo la
24 denominación social de SWEET & COFEE SHOP LIMITED S. A.
25 mediante Escritura Pública otorgada el once de octubre de mil
26 novecientos noventa y nueve en la Notaría Segunda del Cantón Durán e
27 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha veintiuno de
28 diciembre de mil novecientos noventa y nueve. El capital suscrito a la



1 constitución fue de veinte millones de Suces, divido en veinte mil
2 acciones ordinarias y nominativas de un mil suces cada una, el mismo
3 que en su oportunidad fue íntegramente pagado. b) Por Escritura Pública
4 otorgada el quince de febrero del dos mil ocho, ante la Notaria Vigésima
5 Sexta del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del
6 Cantón Guayaquil el veintisiete de marzo del dos mil ocho, se realizó la
7 conversión del capital de la Compañía antes denominada SWEET &
8 COFEE SHOP LIMITED S. A. de suces a dólares de los Estados Unidos
9 de América y reformó sus Estatutos en tal sentido. c) Posteriormente, la
10 mencionada Compañía SWEET & COFEE SHOP LIMITED S. A. cambió
11 su denominación social a DULCAFE S. A. mediante Escritura Pública de
12 cambio de denominación social, aumento de capital y reforma de
13 Estatutos otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el
14 veintinueve de mayo del dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil
15 del mismo cantón Guayaquil el veintitrés de febrero del dos mil once. d)
16 Mediante Escritura Pública de Fusión por Absorción celebrada entre la
17 Compañía SERVIDULCES S. A. Y DULCAFE S. A. y AUMENTO DE
18 CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DULCAFE
19 S. A., ésta aumentó su capital suscrito a Ciento Setenta y Tres Mil
20 Doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$
21 173,200.00). La mencionada Escritura Pública fue celebrada el treinta de
22 mayo del dos mil doce ante el Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Notario
23 Público Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil e inscrita en el
24 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintidós de marzo del dos
25 mil trece. e) Por escritura Pública celebrada en Guayaquil el veintiséis
26 de abril del dos mil trece ante el Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Notario
27 Público Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, la Compañía
28 DULCAFE S. A. aumentó su capital suscrito a Ochocientos Seis Mil

1 Setecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$
2 806,700.00), escritura que fuere inscrita con fecha catorce de mayo del
3 dos mil catorce en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. f) Por
4 Escritura Pública celebrada el veinticuatro de julio del dos mil catorce
5 ante el Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Notario Décimo Cuarto del
6 Cantón Guayaquil, la Compañía DULCAFE S. A. aumentó su capital
7 suscrito hasta tener el capital actual que asciende a Un Millón
8 Setecientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos 00/100 dólares de los
9 Estados Unidos de América (USD \$ 1.746,200.00), escritura que fuere
10 inscrita con fecha veinte de agosto del dos mil catorce en el Registro
11 Mercantil de Guayaquil. g) La Junta General Universal y Extraordinaria
12 de Accionistas de la Compañía DULCAFE S. A., celebrada en Guayaquil
13 el día diecisiete de julio del dos mil quince (doce horas cuarenta y cinco
14 minutos), en forma unánime resolvió: A) Aumentar el capital suscrito de
15 la Compañía en la cantidad de Ochocientos Mil 00/100 dólares de los
16 Estados Unidos de América (USD\$ 800,000.00) a fin de que cuente con
17 un capital total y suscrito de Dos Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil
18 Doscientos 00/100 dólares de Los Estados Unidos de América (USD \$
19 2.546,200.00); B) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social en el
20 sentido antes señalado y como consta más adelante, y C) Autorizar al
21 Gerente General de la Compañía para que suscriba la Escritura Pública
22 de Aumento de capital y Reforma del Estatuto y realice todos los
23 trámites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al Ab.
24 Juan Carlos Abad Fernández para que realice todos los trámites,
25 diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el
26 Registro Mercantil correspondiente. **TERCERA.- DECLARACION**
27 **JURAMENTADA:** Con los antecedentes expuestos, el señor Richard
28 Anthony Peet Large, por los derechos que representa de la Compañía



1 GERENLEGAL S. A. a su vez representante legal de la Compañía
2 DULCAFE S. A., debidamente autorizado y por expresa voluntad de la
3 Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de dicha
4 Compañía DULCAFE S.A, celebrada el día diecisiete de julio del dos mil
5 quince (doce horas cuarenta y cinco minutos) en Guayaquil, cuya copia
6 certificada del acta queda incorporada como documento habilitante,
7 expresamente declara bajo juramento, con pleno conocimiento de las
8 penas impuestas por perjurio, lo siguiente: A) **AUMENTO DE CAPITAL.-**
9 Que el capital suscrito de la Compañía queda aumentado y elevado por
10 el presente instrumento público de Un Millón Setecientos Cuarenta y
11 Seis Mil Doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América
12 (USD \$ 1.746,200.00) a Dos Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil
13 Doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$
14 2.546,200.00), con el cual continuará el giro normal de sus actividades,
15 que tal aumento de capital se lo efectúa por medio de la emisión de
16 ochocientas mil (800.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de
17 un valor nominal de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América
18 (\$ 1.00) cada una y que todas las nuevas acciones han sido suscritas y
19 pagadas en el cien por ciento de su valor nominal como se hace constar
20 más adelante: Al accionista RICHARD ANTHONY PEET LARGE,
21 suscribe cuarenta mil (40.000) nuevas acciones de un dólar 00/100 de
22 los Estados Unidos de América (\$ 1.00) cada una por la suma de
23 Cuarenta Mil dólares 00/100 de los Estados Unidos de América (USD \$
24 40,000.00); y la accionista ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES
25 MONTECRISTO INTERNACIONAL S. A. suscribe setecientos sesenta
26 mil nuevas acciones de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de
27 América (\$ 1.00) cada una por la suma de Setecientos Sesenta Mil
28 Setecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$

1 760,000.00).- **PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL:** Este aumento de
2 capital se paga en la forma siguiente: a) El accionista RICHARD
3 ANTHONY PEET LARGE, paga por sus cuarenta mil (40.000) nuevas
4 acciones ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de los Estados
5 Unidos de América (\$ 1.00) cada una, la cantidad de Cuarenta Mil
6 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 40,000.00)
7 mediante capitalización de utilidades que le corresponden en la
8 Compañía por ese monto del ejercicio del año dos mil catorce, y b) La
9 accionista ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES MONTECRISTO
10 INTERNACIONAL S. A., paga por sus setecientos sesenta mil (760.000)
11 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de los
12 Estados Unidos de América (\$ 1.00) cada una, la cantidad de
13 Setecientos Sesenta Mil Setecientos 00/100 dólares de los Estados
14 Unidos de América (USD \$ 760,000.00) mediante capitalización de
15 utilidades que le corresponden en la Compañía por ese monto del
16 ejercicio económico del año dos mil catorce.- Este aumento de capital ha
17 sido suscrito íntegramente y pagado en su totalidad. B) Que en tal virtud
18 se reforma el artículo CUARTO del Estatuto Social de la Compañía que
19 hace referencia al Capital de la misma y al número de acciones,
20 quedando de la siguiente manera: **ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL**
21 **SUSCRITO.-** El capital suscrito de la Compañía es de Dos Millones
22 Quinientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos 00/100 dólares de los
23 Estados Unidos de América (USD \$ 2.546,200.00), dividido en Dos
24 Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos (2'546.200) acciones
25 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América
26 (\$ 1.00) cada una. C) Que la Compañía no es ni ha sido contratista
27 pública, no tiene contratos celebrados con el Estado ni con ningún otro
28 Órgano Público o seccional ni tampoco obligaciones pendientes para

DULCAFE S.A.

Guayaquil, 27 de enero del 2015

Señores
GERENLEGAL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **DULCAFE S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el **Registro Mercantil de Guayaquil**, en reemplazo de **Richard Anthony Peet Large**, cuyo último nombramiento otorgado a su favor consta inscrito con fecha 25 de marzo del 2011 en el **Registro Mercantil del Cantón Guayaquil**.

En virtud de este nombramiento le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en la forma establecida en el Estatuto Social.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **SWEET & COFFEE SHOP LIMITED S.A.** otorgada el 11 de octubre de 1.999 en la Notaría Segunda del Cantón Durán e inscrita en el **Registro Mercantil de Guayaquil** con fecha 21 de diciembre de 1.999, la cual mediante Escritura Pública de Cambio de Denominación de **SWEET & COFFEE SHOP LIMITED S.A.** por la de **DULCAFE S.A.**, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, otorgada el 29 de mayo del 2.009 ante el **Notario Séptimo de Guayaquil** e inscrita en el **Registro Mercantil del Cantón Guayaquil** el 23 de febrero del 2.011, cambió su denominación a **DULCAFE S.A.**

Atentamente,

[Firma]
María Soledad Hanna de Las Salas
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

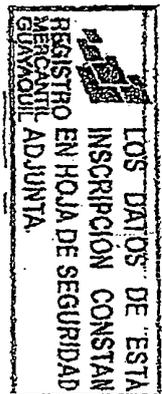
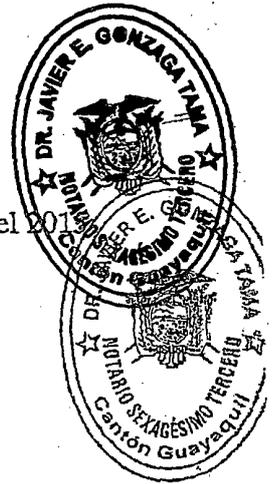
RAZON.- En Guayaquil, 27 de enero del 2015, acepto el Nombramiento de Gerente General de la Compañía **DULCAFE S.A.** que antecede.

p. **GERENLEGAL S.A.**
Ruc No. 0992886757001

[Firma]
RICHARD ANTHONY PEET LARGE
GERENTE GENERAL
Ced. 0908681893

Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número de la Ley Notarial Vigente, DOY FE: Que las fotocopias antes son iguales al documento original que me fue devuelto al interesado.

[Firma]
Jr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil





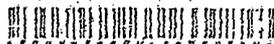
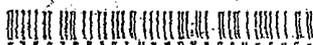
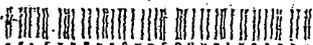
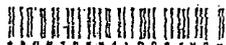
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 15.353
FECHA DE REPERTORIO: 30/mar/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DULCAFE S.A., a favor de GERENLEGAL S.A., de fojas 11.497 a 11.499, Registro de Nombramientos número 3.864. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 15353



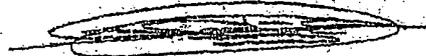
Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 31 de marzo de 2015

REVISADO POR: *fo*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 5 de la Ley Notarial vigente, DUY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.



Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario

GERENLEGAL S. A.

Guayaquil, septiembre 5 de 2014

Señor
RICHARD ANTHONY PEET LARGE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

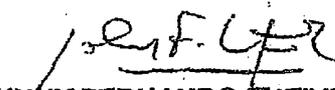
Cúmpleme comunicarle que, conforme a la escritura pública de constitución simultánea de GERENLEGAL S. A., los accionistas fundadores lo han designado a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS, las atribuciones y deberes concernientes a su cargo se encuentran en el estatuto social de GERENLEGAL S. A. según se desprende de la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Trigésima de Guayaquil, el 4 de septiembre del 2014.

Como GERENTE GENERAL usted es la máxima autoridad administrativa de la compañía, correspondiéndole el ejercicio de la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, de modo individual, y sin el concurso de ningún otro funcionario, y sin más limitación que la establecida en el estatuto social, requiriendo autorización del Directorio para la enajenación y gravamen de los bienes inmuebles de la Compañía, atribución que corresponderá a la Junta General de Accionistas, si el Directorio no hubiere sido puesto en funcionamiento.

En caso de falta, ausencia, impedimento o fallecimiento será subrogado por el Presidente de la Compañía, con estos mismos deberes y atribuciones; en caso de fallecimiento, hasta que la Junta General designe al titular.

Dígnese hacer constar su aceptación al ple de la presente.

Atte,


JOHNNY FERNANDO TUTIVEN ROMAN
Accionista fundador

RAZON DE ACEPTACION: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía de constitución simultánea GERENLEGAL S. A.
Guayaquil, septiembre 5 de 2014


RICHARD ANTHONY PEET LARGE

C.C. # 0908681893

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el artículo 5 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 50.646
FECHA DE REPERTORIO: 13/oct/2014
HORA DE REPERTORIO: 14:38



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha trece de Octubre del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: GERENLEGAL S.A., de fojas 98.752 a 98.772, Registro Mercantil número 4.093. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía GERENLEGAL S.A., a favor de RICHARD ANTHONY PEET LARGE, de fojas 42.902 a 42.904, Registro de Nombramientos número 13.815.- 3. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía GERENLEGAL S.A., a favor de MARIA SOLEDAD HANNA DE LA SALAS, de fojas 42.905 a 42.907, Registro de Nombramientos número 13.816.-

ORDEN: RAZNUMORD



Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 15 de octubre de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 5 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil

Nº 0952786

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DULCAFE S.A.

Celebrada el 17 de julio del 2015.-



En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de julio del 2015 (12h45) en las oficinas principales de la Compañía DULCAFE S.A. , ubicada en la Av. Carlos Julio Arosemena Km. 1 , Solar 43 , comparecen los accionistas de la mencionada Compañía DULCAFE S.A. , a) señor RICHARD ANTHONY PEET LARGE , por sus propios derechos, propietario de 87.310 acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD \$ 1.00 cada una y ; b) ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES MONTECRISTO INTERNACIONAL S.A. , representada por el Ab. Juan Carlos Abad Fernández mediante carta poder que a su nombre se le ha otorgado , propietaria de 1.658.890 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una , con lo cual se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía en los términos establecidos en el art. 238 de la Ley de Compañías , capital que asciende a USD \$ 1.746.200.00 dividido en 1.746.200 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una , capital que se encuentra representado por los accionistas asistentes, quienes están de acuerdo en reunirse en Junta General Universal y Extraordinaria para conocer el siguiente orden del día :

Orden del día :

Primero.- Resolver el Aumento de Capital de la Compañía en USD \$ 800,000.00 hasta completar el capital de USD \$ 2.546,200.00

Segundo.-Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía y que se refiere al Capital de la Compañía , y ;

Tercero : Autorizar al Gerente General de la Compañía para que otorgue la Escritura Pública correspondiente y realice los demás trámites de Ley.

Desarrollo de la Junta :

Actúa como Presidente de esta junta el señor Ab. Juan Carlos Abad y como Secretario Richard Anthony Peet Large.

De inmediato se da inicio a la presente Junta y se pasa a conocer los varios puntos del orden del día ; PRIMERO .-Resolver el aumento de capital de la Compañía en USD \$ 800,000.00 hasta completar el capital de USD \$ 2.546,200.00.- Al respecto, toma la palabra Richard Anthony Peet Large y manifiesta que es beneficioso para los intereses de la Compañía , tanto para el desarrollo de las actividades comerciales, como el de los propios accionistas, aumentar el capital suscrito de la misma en USD \$ 800,000.00 hasta completar USD \$ 2.546,200.00.

En este sentido y siendo el capital actual de la Compañía el de USD \$ 1.746,200.00, este aumento deberá hacerse por USD \$ 800,000.00 hasta completar los USD \$ 2.546,200.00 mencionados ; que el aumento sería mediante la emisión de 800.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una y que en consecuencia somete a consideración de los accionistas este asunto. Así, luego de elevarlo a moción y con la correspondiente votación y deliberaciones, de forma unánime por los asistentes a esta

A long, vertical, handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name or set of initials.

junta resuelven aprobar el aumento de capital de la Compañía en la suma de USD \$ 800,000.00 y que este aumento se lo efectue mediante la emisión de 800.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas , de un valor nominal de USD \$ 1.00 cada una. El presidente de la Junta manifiesta que los accionistas actuales tienen el derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones correspondientes al aumento de capital aprobado, en proporción al valor de sus actuales acciones pagadas, de esta forma los accionistas presentes , haciendo uso de su derecho de preferencia manifiestan su voluntad de participar en la suscripción de las nuevas acciones en este aumento de capital en la proporción de los porcentajes que tienen derecho según el capital actual, y en este sentido se pide que la suscripción de las nuevas acciones se la haga a prorrata del valor que cada uno de los accionistas tienen actualmente en el capital suscrito de la Compañía.

Así, en vista que la Compañía mantiene en cuenta de utilidad del ejercicio, a cargo y por pagar a favor de los prenombrados accionistas de la Compañía, la cantidad de USD \$ 800,000.00, dividido en el 95 % que hay que pagar a favor de la accionista ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES MONTECRISTO INTERNACIONAL S.A. y el 5 % que hay que pagar a favor del otro accionista RICHARD ANTHONY PEET LARGE , el Presidente manifiesta a los asistentes que conforme lo ha convenido en reuniones informales mantenidas con éstos, el presente aumento puede ser pagado mediante la capitalización de utilidad del ejercicio provenientes de ejercicio económico del año 2014 , por lo cual no habría lugar a la suscripción sino a la atribución o asignación de las nuevas acciones en proporción al valor pagado que cada accionista tenga actualmente en el capital suscrito, lo cual se aprueba unánimemente. Por tanto, esta Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas en forma unánime resuelve asignar al accionista ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES MONTECRISTO INTERNACIONAL S.A. 760.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una por la suma de USD \$760,000.00 ; al accionista RICHARD ANTHONY PEET LARGE 40.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una por la suma de USD \$ 40,000.00. En consecuencia, son 800.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una por la suma de USD \$ 800,000.00 asignadas en la forma detallada, con lo cual se encuentra íntegramente atribuido el valor del presente aumento de capital. En cuanto al pago de las nuevas acciones que corresponden a este aumento de capital, la presente Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas resuelve en forma unánime que se emplee igual valor tomándolo de la cuenta utilidad del ejercicio y a cargo de la Compañía , según Balance General, que asciende a la cantidad de USD \$ 800,000.00. En cumplimiento de esta Resolución, la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas procede a ordenar que se hagan las operaciones contables siguientes : ACREDITAR a la cuenta capital social y suscrito de la Compañía la cantidad de USD \$ 760,000.00.00 a nombre de la accionista ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES MONTECRISTO INTERNACIONAL S.A. , debitándola de la cuenta utilidad del ejercicio de la Compañía para cancelar el 100 % del valor de todas y cada una de las 760.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD \$ 1.00 cada una que le han sido distribuidas , así mismo, ACREDITAR a la cuenta capital social y suscrito de la Compañía, la cantidad de USD \$ 40,000.00 a nombre del accionista RICHARD ANTHONY PEET LARGE , debitándola de la Cuenta Utilidad del ejercicio de la Compañía para cancelar el 100 % del valor de todas y cada una de sus 40.000 nuevas

acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una y que le han sido atribuidas en el presente aumento de capital. Son en consecuencia USD \$ 800,000.00 pagados mediante capitalización de utilidades de la Compañía por el ejercicio económico del año 2014 a favor de los accionistas prenombrados, con lo cual queda integramente pagadas las nuevas acciones provenientes del aumento de capital operado. La presente Junta ratifica la existencia y disponibilidad de estos dineros que por concepto de utilidades constan en la Cuenta respectiva a favor de los accionistas y consecuentemente el pago de estos accionistas por sus nuevas acciones resultantes del presente aumento de capital, mediante capitalización de sus utilidades en la forma como se ha señalado.



Como consecuencia del presente aumento de capital resuelto por esta junta de Accionistas, el paquete accionario de la Compañía DULCAFE S.A. quedaría como sigue : a) Richard Anthony Peet Large, propietario de 127.130 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una y , b) ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES MONTECRISTO INTERNACIONAL S.A. , propietaria de 2.418.890 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una.

La Junta resuelve así mismo, en forma unánime autorizar que el Gerente General de la Compañía, GERENLEGAL S.A. , representada a su vez por el señor Richard Anthony Peet Large, como representante legal de la misma, para que conjuntamente con el contador de la Compañía, procedan a afectar los asientos contables que se requieran, a efecto de dejar cumplidas las resoluciones de esta Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, respecto de los pagos efectuados, en los Libros de Contabilidad de la Sociedad.

En cuanto al SEGUNDO punto del orden del día , que trata las reformas de Estatutos en su artículo CUARTO , el Presidente expresa que por lo resuelto el día de hoy, es menester reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía y para ello presenta un proyecto el cual es aprobado por unanimidad de los asistentes e insertado en esta acta que literalmente dice :

ARTÍCULO CUARTO : CAPITAL SUSCRITO .- El capital suscrito de la Compañía es de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en dos millones quinientos cuarenta y seis mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Los Estados Unidos de América cada una.

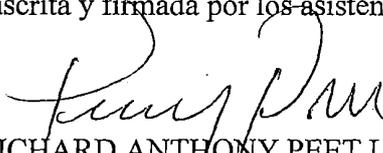
En este sentido y habiéndose aprobado el texto del artículo cuarto del Estatuto Social de la Compañía, el mismo quedará como consta expresado, quedando entonces reformado el Estatuto Social de la Compañía en este sentido, todo lo cual es aprobado por unanimidad de los accionistas asistentes a esta Junta.

De inmediato se da paso a tratar el tercer y último punto del orden del día : TERCERO .- Autorizar al Gerente General de la Compañía para que otorgue la Escritura Pública correspondiente y demás trámites de Ley .- El Presidente manifiesta que de acuerdo con los requerimientos legales hay que autorizar al Gerente General de la Compañía,

A long, thin, handwritten signature or scribble in black ink, extending vertically down the right side of the page.

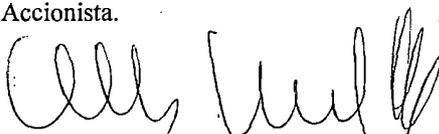
GERENLEGAL S.A. a su vez representada por su Gerente General, señor Richard Anthony Peet Large, para que proceda a otorgar la escritura Pública de Aumento de Capital y los demás trámites de ley para formalizar el aumento de capital y reforma de Estatuto resuelto, en este sentido la Junta General resuelve autorizar al señor Richard Anthony Peet Large para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, haga las declaraciones y demás trámites pertinentes .

No habiendo otro asunto más que tratar se da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la elaboración de la presente acta, la cual por ser encontrada conforme es suscrita y firmada por los asistentes. Se levanta la sesión siendo las 12h57.



RICHARD ANTHONY PEET LARGE
Gerente General GERENLEGAL S.A.
Secretario ad -hoc/ Accionista

p) ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES
MONTECRISTO INTERNACIONAL S.A.
Accionista.



AB. JUAN CARLOS ABAD F.
Presidente ad-hoc /

**ESPACIO
EN BLANCO**

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DULCAFE S.A.

Celebrada el 17 de julio del 2015.-

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de julio del 2015 (12h45) en las oficinas principales de la Compañía DULCAFE S.A. , ubicada en la Av. Carlos Julio Arosemena Km. 1 , Solar 43 , comparecen los accionistas de la mencionada Compañía DULCAFE S.A. , a) señor RICHARD ANTHONY PEET LARGE , por sus propios derechos, propietario de 87.310 acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD \$ 1.00 cada una y ; b) ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES MONTECRISTO INTERNACIONAL S.A. , representada por el Ab. Juan Carlos Abad Fernández mediante carta poder que a su nombre se le ha otorgado , propietaria de 1.658.890 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una , con lo cual se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía en los términos establecidos en el art. 238 de la Ley de Compañías , capital que asciende a USD \$ 1.746.200.00 dividido en 1.746.200 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una , capital que se encuentra representado por los accionistas asistentes, quienes están de acuerdo en reunirse en Junta General Universal y Extraordinaria para conocer el siguiente orden del día :



Orden del día :

Primero.- Resolver el Aumento de Capital de la Compañía en USD \$ 800,000.00 hasta completar el capital de USD \$ 2.546,200.00

Segundo.-Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía y que se refiere al Capital de la Compañía , y ;

Tercero : Autorizar al Gerente General de la Compañía para que otorgue la Escritura Pública correspondiente y realice los demás trámites de Ley.

Desarrollo de la Junta :

Actua como Presidente de esta junta el señor Ab. Juan Carlos Abad y como Secretario Richard Anthony Peet Large.

De inmediato se da inicio a la presente Junta y se pasa a conocer los varios puntos del orden del día ; PRIMERO .-Resolver el aumento de capital de la Compañía en USD \$ 800,000.00 hasta completar el capital de USD \$ 2.546,200.00.- Al respecto, toma la palabra Richard Anthony Peet Large y manifiesta que es beneficioso para los intereses de la Compañía , tanto para el desarrollo de las actividades comerciales, como el de los propios accionistas, aumentar el capital suscrito de la misma en USD \$ 800,000.00 hasta completar USD \$ 2.546,200.00.

En este sentido y siendo el capital actual de la Compañía el de USD \$ 1.746,200.00, este aumento deberá hacerse por USD \$ 800,000.00 hasta completar los USD \$ 2.546,200.00 mencionados ; que el aumento sería mediante la emisión de 800.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una y que en consecuencia somete a consideración de los accionistas este asunto. Así, luego de elevarlo a moción y con la correspondiente votación y deliberaciones, de forma unánime por los asistentes a esta

2
junta resuelven aprobar el aumento de capital de la Compañía en la suma de USD \$ 800,000.00 y que este aumento se lo efectue mediante la emisión de 800.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas , de un valor nominal de USD \$ 1.00 cada una. El presidente de la Junta manifiesta que los accionistas actuales tienen el derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones correspondientes al aumento de capital aprobado, en proporción al valor de sus actuales acciones pagadas, de esta forma los accionistas presentes , haciendo uso de su derecho de preferencia manifiestan su voluntad de participar en la suscripción de las nuevas acciones en este aumento de capital en la proporción de los porcentajes que tienen derecho según el capital actual, y en este sentido se pide que la suscripción de las nuevas acciones se la haga a prorrata del valor que cada uno de los accionistas tienen actualmente en el capital suscrito de la Compañía.

Así, en vista que la Compañía mantiene en cuenta de utilidad del ejercicio, a cargo y por pagar a favor de los prenombrados accionistas de la Compañía, la cantidad de USD \$ 800,000.00, dividido en el 95 % que hay que pagar a favor de la accionista ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES MONTECRISTO INTERNACIONAL S.A. y el 5 % que hay que pagar a favor del otro accionista RICHARD ANTHONY PEET LARGE , el Presidente manifiesta a los asistentes que conforme lo ha convenido en reuniones informales mantenidas con éstos, el presente aumento puede ser pagado mediante la capitalización de utilidad del ejercicio provenientes de ejercicio económico del año 2014 , por lo cual no habría lugar a la suscripción sino a la atribución o asignación de las nuevas acciones en proporción al valor pagado que cada accionista tenga actualmente en el capital suscrito, lo cual se aprueba unánimemente. Por tanto, esta Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas en forma unánime resuelve asignar al accionista ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES MONTECRISTO INTERNACIONAL S.A. 760.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una por la suma de USD \$760,000.00 ; al accionista RICHARD ANTHONY PEET LARGE 40.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una por la suma de USD \$ 40,000.00. En consecuencia, son 800.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una por la suma de USD \$ 800,000.00 asignadas en la forma detallada, con lo cual se encuentra íntegramente atribuido el valor del presente aumento de capital. En cuanto al pago de las nuevas acciones que corresponden a este aumento de capital, la presente Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas resuelve en forma unánime que se emplee igual valor tomándolo de la cuenta utilidad del ejercicio y a cargo de la Compañía , según Balance General, que asciende a la cantidad de USD \$ 800,000.00. En cumplimiento de esta Resolución, la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas procede a ordenar que se hagan las operaciones contables siguientes : ACREDITAR a la cuenta capital social y suscrito de la Compañía la cantidad de USD \$ 760,000.00.00 a nombre de la accionista ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES MONTECRISTO INTERNACIONAL S.A. , debitándola de la cuenta utilidad del ejercicio de la Compañía para cancelar el 100 % del valor de todas y cada una de las 760.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD \$ 1.00 cada una que le han sido distribuidas , así mismo, ACREDITAR a la cuenta capital social y suscrito de la Compañía, la cantidad de USD \$. 40,000.00 a nombre del accionista RICHARD ANTHONY PEET LARGE , debitándola de la Cuenta Utilidad del ejercicio de la Compañía para cancelar el 100 % del valor de todas y cada una de sus 40.000 nuevas



acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una y que le han sido atribuidas en el presente aumento de capital. Son en consecuencia USD \$ 800,000.00 pagados mediante capitalización de utilidades de la Compañía por el ejercicio económico del año 2014 a favor de los accionistas prenombrados, con lo cual queda integramente pagadas las nuevas acciones provenientes del aumento de capital operado. La presente Junta ratifica la existencia y disponibilidad de estos dineros que por concepto de utilidades constan en la Cuenta respectiva a favor de los accionistas y consecuentemente el pago de estos accionistas por sus nuevas acciones resultantes del presente aumento de capital, mediante capitalización de sus utilidades en la forma como se ha señalado.

Como consecuencia del presente aumento de capital resuelto por esta junta de Accionistas, el paquete accionario de la Compañía DULCAFE S.A. quedaría como sigue : a) Richard Anthony Peet Large, propietario de 127.130 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una y, b) ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES MONTECRISTO INTERNACIONAL S.A., propietaria de 2.418.890 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una.

La Junta resuelve así mismo, en forma unánime autorizar que el Gerente General de la Compañía, GERENLEGAL S.A., representada a su vez por el señor Richard Anthony Peet Large, como representante legal de la misma, para que conjuntamente con el contador de la Compañía, procedan a afectar los asientos contables que se requieran, a efecto de dejar cumplidas las resoluciones de esta Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, respecto de los pagos efectuados, en los Libros de Contabilidad de la Sociedad.

En cuanto al SEGUNDO punto del orden del día, que trata las reformas de Estatutos en su artículo CUARTO, el Presidente expresa que por lo resuelto el día de hoy, es menester reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía y para ello presenta un proyecto el cual es aprobado por unanimidad de los asistentes e insertado en esta acta que literalmente dice :

ARTÍCULO CUARTO : CAPITAL SUSCRITO .- El capital suscrito de la Compañía es de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en dos millones quinientos cuarenta y seis mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Los Estados Unidos de América cada una.

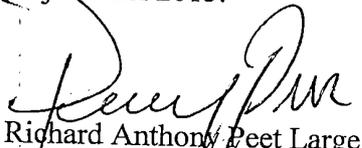
En este sentido y habiéndose aprobado el texto del artículo cuarto del Estatuto Social de la Compañía, el mismo quedará como consta expresado, quedando entonces reformado el Estatuto Social de la Compañía en este sentido, todo lo cual es aprobado por unanimidad de los accionistas asistentes a esta Junta.

De inmediato se da paso a tratar el tercer y último punto del orden del día : TERCERO .- Autorizar al Gerente General de la Compañía para que otorgue la Escritura Pública correspondiente y demás trámites de Ley .- El Presidente manifiesta que de acuerdo con los requerimientos legales hay que autorizar al Gerente General de la Compañía,

GERENLEGAL S.A. a su vez representada por su Gerente General, señor Richard Anthony Peet Large, para que proceda a otorgar la escritura Pública de Aumento de Capital y los demás trámites de ley para formalizar el aumento de capital y reforma de Estatuto resuelto, en este sentido la Junta General resuelve autorizar al señor Richard Anthony Peet Large para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, haga las declaraciones y demás trámites pertinentes .

No habiendo otro asunto más que tratar se da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la elaboración de la presente acta, la cual por ser encontrada conforme es suscrita y firmada por los asistentes. Se levanta la sesión siendo las 12h57. F) RICHARD ANTHONY PEET LARGE ,Gerente General GERENLEGAL S.A. /Secretario ad – hoc/ Accionista; f) AB. JUAN CARLOS ABAD F. Presidente ad-hoc / representación ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES MONTECRISTO INTERNACIONAL S.A. /Accionista.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA DULCAFE S.A. Guayaquil, 17 de julio del 2015.


Richard Anthony Peet Large
Secretario ad – hoc

**ESPACIO
EN BLANCO**

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992886757001
RAZÓN SOCIAL: GERENLEGAL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: PEET LARGE RICHARD ANTHONY
CONTADOR: LAINES ARBOLEDA MARJURY KATIUSKA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: S/N
NÚMERO: S/N



FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/11/2014
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/11/2014 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 18/11/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

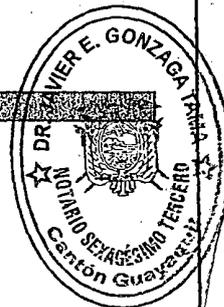
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA DE GESTION Y ADMINISTRACION

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: BAQUERIZO MORENO Numero: 1120 Interseccion: AV. 9 DE OCTUBRE Edificio: EL SENADOR
 Piso: 3 Oficina: 301 Referencia ubicacion: JUNTO A LA OPTICA LOS ANDES Email: gorenlegal_matriz@outlook.com Celular: 0967736840 Celular: 0986753895
 Telefono Trabajo: 046022900

DOMICILIO ESPECIAL:
 SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

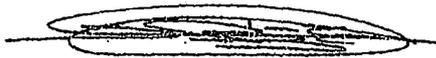
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 5 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.



Dr. Javier E. Gonzaga Tama
 Notario Sexagésimo Tercero
 Cantón Guayaquil



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992886757001
GERENLEGAL S.A..

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 01/11/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA DE GESTION Y ADMINISTRACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: BAQUERIZO MORENO Numero: 1120 Intersección: AV. 9 DE OCTUBRE Referencia: JUNTO A LA OPTICA LOS ANDES Edificio: EL SENADOR Piso: 3 Oficina: 301 Email: gerenlegal_matriz@outlook.com Celular: 0967736840 Celular: 0986753895 Telefono Trabajo: 046022900



Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 5 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.-

Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil



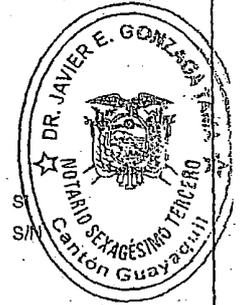
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992106891001
RAZÓN SOCIAL: DULCAFE S.A.

NOMBRE COMERCIAL: SWEET & COFFEE
REPRESENTANTE LEGAL: GERENLEGÁL S.A..
CONTADOR: LAINES ARBOLEDA MARJURY KATIUSKA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: S
NÚMERO: S/N



FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/12/1999
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/12/1999 FEC. ACTUALIZACIÓN: 10/07/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: GÚAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: CARLOS JULIO AROSEMENA Numero: SOLAR 43 Kilometro: 1 Referencia ubicación: JUNTO AL COLEGIO JUAN MONTALVO Telefono Trabajo: 046022900 Email: ctoty@sweetandcoffe.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	69	ABIERTOS	66
JURISDICCIÓN	1 ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	3

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 5 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil

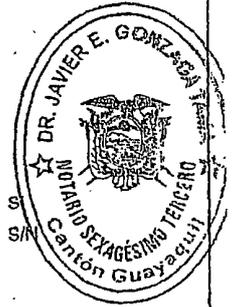
**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992106891001
 RAZÓN SOCIAL: DULCAFE S.A.

NOMBRE COMERCIAL: SWEET & COFFEE
 REPRESENTANTE LEGAL: GERENLEGAL S.A.
 CONTADOR: LAINES ARBOLEDA MARJURY KATIUSKA
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
 NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO: 21/12/1999
 FEC. INSCRIPCIÓN: 21/12/1999
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/12/1999
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 10/07/2015
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: CARLOS JULIO AROSEMENA Numero: SOLAR 43 Kilometro: 1 Referencia ubicación: JUNTO AL COLEGIO JUAN MONTALVO Telefono Trabajo: 046022900 Email: otoy@sweetandcoffe.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	69	ABIERTOS	66
JURISDICCIÓN	ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	3

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 5 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.-

Dr. Javier E. Gonzaga Tama
 Notario Sexagésimo Tercero
 Cantón Guayaquil

DULCAFE S.A.

Guayaquil, 10 de marzo del 2011

Señor

RICHARD ANTHONY PEET LARGE

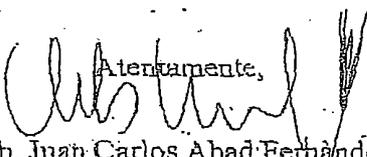
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplo en informarle a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía DULCAFE S.A. reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de cinco años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. Este es el primer nombramiento que la Compañía DULCAFE S.A. emite a su nombre.

En virtud de su nombramiento, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual y en la forma establecida en el Estatuto Social de la misma.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía SWEET & COFFEE SHOP LIMITED S.A. otorgada el 11 de octubre de 1999 en la Notaría Segunda del Cantón Durán e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha 21 de diciembre de 1999, la cual mediante Escritura Pública de cambio de denominación de SWEET & COFFEE SHOP LIMITED S.A. por la de DULCAFE S.A., aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 29 de mayo del 2009 ante el Notario Séptimo de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de febrero del 2011, cambió su denominación a DULCAFE S.A.

Atentamente,

Ab. Juan Carlos Abad Fernández
Secretario ad-hoc

Razón: En Guayaquil, 10 de marzo del 2011, acepto el cargo de Gerente General que antecede, de la Compañía DULCAFE S.A.


RICHARD ANTHONY PEET LARGE
C.C. 0908681893



NUMERO DE REPERTORIO: 16.533
FECHA DE REPERTORIO: 25/Mar/2011
HORA DE REPERTORIO: 10:38

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticinco de Marzo del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
DULCAFF S.A., a favor de RICHARD ANTHONY PEET LARGE, a
foja 27.302, Registro Mercantil número 5.248.

ORDEN: 16533



REGISTRO
MERCANTIL

REVISADO POR:

LS



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**ESPACIO
EN BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 I.D. 090508109-9
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2009-06-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2018-06-20
 ESTADO CIVIL - CASADO
 MARIA
 HANNA DE LAS SALAS
 BARCELONA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 PROFESIÓN EMPRESARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
 JUAN EDUARDO PEET LARIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 FLEURETTE LARGE O'KEELY
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2009-06-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2018-06-20
 V. 333 V. 222
 CRISTIAN GONZALEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 11 FEB 2014
 020
 020 - 0143
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 PEET LARGE RICHARD ANTHONY
 CÉDULA 0908681893
 GUAYAS PROVINCIA
 SAMBOROMBON CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 LA PUNTILLA (SATELITE) ZONA
 BARROQUA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIDADANÍA (C)
 Este documento acredita que usted
 participó en las Elecciones Seccionales
 23 de febrero de 2014
 ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS
 LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS



1 con éstos. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo
2 para la validez de este instrumento.- Es justicia, etc. f). **Abogado Juan**
3 **Carlos Abad Fernández**, Registro diez mil doscientos cincuenta y seis -
4 Colegio de Abogados del Guayas.- (Hasta aquí la minuta transcrita)
5 Quedan agregados al protocolo, los documentos de identificación
6 personal, nombramiento, acta de Junta General de Accionistas, registro
7 único de contribuyentes.- En consecuencia el otorgante se ratifica y
8 aprueba el contenido de las declaraciones constantes en la minuta
9 transcrita, la misma que queda elevada a escritura pública para que
10 surta sus efectos legales.- Leída que fue la presente escritura de
11 principio a fin y en alta voz, por mí, el Notario, al compareciente, este lo
12 aprueba en toda y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en
13 unidad de acto conmigo.- Doy fe.-

14
15

16 p.- COMPAÑIA DULCAFE S. A.
17 RUC.: 0992106891001
18 GERENLEGAL S. A.:
19 RUC.: 0992886757001

20
21
22

23 f). Richard Anthony Peet Large
24 Gerente General
25 C. C.: 090868189-3 / C. V.: 020-0143

26
27

28

EL NOTARIO

SE OTOR-

GO ANTE MI; EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE T E R C E R
TESTIMONIO, QUE FIRMO Y SELLO EN GUAYAQUIL, A LOS
ONCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE; Y,
CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y RE-
FORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DULCAFE S.A.-



Dr. Javier E. Gonzaga Tama

Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil



Factura: 001-002-000000057



20150901063P00083

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20150901063P00083					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DULCAFE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099210689101		GERENTE GENERAL	GERENLEGAL S.A. - RICHARD ANTHONY PEET LARGE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20150901063P00083					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE AGOSTO DEL 2015					

OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DULCAFE S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992106891001		PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
 NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

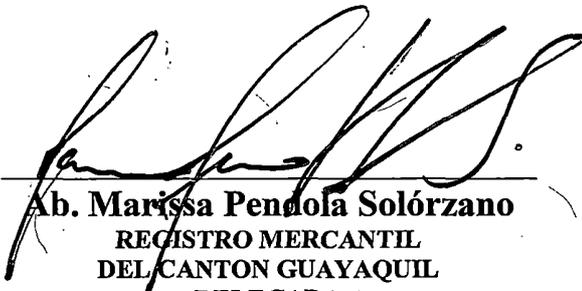


NUMERO DE REPERTORIO:45.661
FECHA DE REPERTORIO:10/sep/2015
HORA DE REPERTORIO:13:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Septiembre del dos mil quince, queda inscrita la presente escritura pública que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **DULCAFE S.A.**, de fojas **87.040** a **87.072**, Registro Mercantil número-**4.277**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 45661



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 25 de septiembre de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1231484

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUATEMALA
RECIBO

08 OCT 2015 14:00

HORA:

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: *Michelle*

Edison

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

05/OCT/2015 10:36:38

Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: -

REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR
MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

AUMENTO DE CAPITAL INSCRITA EN EL RM,

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	62
--	----